

Sobre la democracia y los militares: el caso chileno

ANTONIO MORENO RIVAS

I

A. DEMOCRACIA Y FUERZAS ARMADAS: A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Los políticos norteamericanos que idearon el sistema político liberal de hecho construyeron el modelo de organización más característico de las sociedades capitalistas avanzadas, y aun sin proponérselo, han ofrecido la matriz institucional a la cual han aspirado, en mayor o menor medida, las capas medias de las sociedades dependientes. Ciertamente, los países de América Latina no han escapado a este sino, y son conocidos los intentos de reconstruir la vida política, frecuentemente conmovida por las intervenciones militares, según el modelo del régimen liberal norteamericano. Los resultados son claros, y no es el caso reseñar aquí la historia consecutiva de fracasos que han signado los esfuerzos de organizar las relaciones políticas de los países latinoamericanos de acuerdo a dicha matriz. Basta tener en cuenta que han sido contados los países en los cuales la vida política ha conseguido organizarse según esas normas. Chile, Uruguay y Costa Rica son los casos destacados, y hoy tan sólo Costa Rica sigue ofreciendo algo semejante al ideal de un régimen "democrático".

Se ha ofrecido como explicación de esta imposibilidad el hecho de que las sociedades latinoamericanas carecen de las infraestructuras básicas que permitirían el normal funcionamiento de los regímenes organizativos llamados "democráticos". Sin embargo, para este punto de vista es difícil —particularmente después de los golpes militares de Uruguay y Chile— dar cuenta de los casos destacados. Lo cual ha planteado, de inmediato, la cuestión de si en tales países se daban las condiciones infraestructurales mencionadas, o si —por el contrario—, existían determinadas peculiaridades capaces de permitir la efectiva vigencia de las formas orgánicas de la democracia representativa aun en contextos en

los cuales no se daban sus "pre-requisitos". En cuyo caso había que dar cuenta de ellas y de su desaparición.

Parece evidente que esta forma de plantear las cosas tiene el mérito de señalar —al menos teóricamente— la posibilidad de concebir un régimen "democrático" como relativamente independiente de las formas estructurales del capitalismo avanzado. Pero, además tiene la menos clara "virtud" de dar por sentado lo que no puede menos que ser discutido, a saber: primero, que las formas democráticas son las formas políticas *propias* del capitalismo (avanzado); segundo, que tales formas —hasta aquí provisoriamente llamadas "democráticas" son *efectivamente* tales.

No podemos detenernos en este punto. Sin embargo, es posible sugerir una vía de respuesta planteándose una cuestión previa: ¿qué es lo que explica el hecho de que las capas medias —e incluso las burguesías— dependientes hayan mostrado una tan obstinada preocupación por llegar a asentar regímenes de este tipo en sus países de origen?

Las burguesías subordinadas de los países latinoamericanos no se han llegado a proponer metas como éstas tan sólo en razón de principios utópicamente altruistas. En tal sentido, conviene recordar que el éxito del sistema político norteamericano, y por consiguiente, su atracción reiterada posterior, están muy vinculados a la capacidad que mostró de generar un mecanismo estable de neutralización política y regulación de la vida ciudadana, en términos que fueron adecuados al desarrollo del capitalismo. Es decir, en la medida en que efectivamente la neutralización política de las masas desposeídas coadyuvó a la consolidación de una burguesía que pudo, así, disponer de un amplio campo de maniobra en el plano económico —interno y externo—. Por cierto, con esto no pretendemos indicar el factor decisivo del éxito del proceso de desarrollo del capitalismo; pero debe quedar en claro que *se trata de un factor importante en lo que hace a la ordenación de la vida institucional que permitió, al menos parcialmente, el resultado.*

Y justamente —no está demás recordarlo— quienes idearon el sistema político liberal, dejaron expresa constancia de sus intereses por organizar un régimen institucional que debilitara el principio de las mayorías, por considerar que el gobierno de las mayorías podría significar la opresión de la minoría, y por tanto, "constituir un peligro para la libertad". Por cierto, es innecesario señalar que a ellos les preocupaba preservar *la libertad de la minoría propietaria* frente a las masas desposeídas. Por eso no debe llamar la atención que a tal sistema no quisieran llamarlo democrático: *no lo llamaron así simplemente porque no lo era.* Se trataba —según la clásica expresión de los autores de "The Federalist Papers"— de construir un régimen *republicano* que, al mismo tiempo que no podía dejar de permitir la expresión de las masas desposeídas, tenía que constituir, mediante su propia lógica interna, un adecuado mecanismo de control de la minoría sobre la mayoría.¹

Varios fueron los mecanismos institucionales que permitieron este propósito —por demás coronado por el éxito—: primero, el establecimiento de un sistema de representación bicameral, en el cual la cámara de senadores jugaba un rol de conservación de los flujos de la votación popular. La cámara alta funciona así como contrapeso y balance a la constitución de mayorías populares. En segundo lugar, se trataba de dividir la población en circunscripciones locales, de suerte que las mayorías nacionales pudiesen ser atemperadas por la vía del control local —normalmente en manos de los “notables” del lugar— y mediando sistemas adecuados de elección y votación, funcionar como contrapeso a la generalización de motivos populares, en términos de una conciencia de identidad de su situación de explotados. Tercero, se idearon mecanismos electorales orientados precisamente a excluir a parte importante de la población del voto, mediante los impedimentos legales, por lo demás bien conocidos. Cuarto, los sistemas de distribución de sufragios también jugaban como complemento para determinar la repartición de escaños. Todo lo cual en su conjunto, define el rol específico que queremos destacar.

Sería demasiado largo entrar a detallar aquí cómo funcionan los sistemas republicanos.² Sólo nos interesa, por el momento, hacer notar dos cosas: primero, que ellos fueron denominados así por sus constructores, porque no los concebían como propiamente democráticos. Segundo, que en sus orígenes y funcionamiento, ellos responden a evitar el predominio del principio de las mayorías.

Ahora bien, los regímenes republicanos, tal como han sido implantados en los países de América Latina, responden de manera bastante fiel al diseño original, y constituyen, por tanto, un mecanismo que se orienta a disminuir la participación popular, ya que difícilmente podría operar como en los países más desarrollados, en donde los sistemas económicos generan mejores condiciones para que aquellos cumplan con sus fines secundarios. Es decir, la creación de un consenso en torno a las bases del sistema socio-económico, que es lo que permite que las masas participen ampliamente, en un sentido potencialmente más democrático.

En este sentido, nuestra hipótesis general dice que, en los países de América Latina, ellos cumplen las funciones propias de su diseño original, en parte porque se carecen de las infraestructuras económicas que le permitirían operar como medio para la socialización de las masas populares de modo favorable al mantenimiento del sistema socioeconómico; y en parte, porque, *con todo*, esa función se cumple al menos respecto de ciertos estratos de la población.

Sin embargo, no puede desconocerse que los regímenes republicanos importan un grado real de democratización de la vida política, por lo menos en tanto llevan a la operación de un principio fundamental en lo que se hace a la ordenación de las relaciones sociales. El principio que ponen en operación es el de la *exclusión de la violencia física inmediata*. Esto permite que las pugnas políticas y sociales se expresen *políticamente*,

por medios institucionales que pueden ser estables. El consenso básico en torno de la legitimidad de las instituciones republicanas es el fundamento que margina, de modo considerable, la vigencia de la violencia física como medio de solucionar las diferencias. Lo cual, por cierto, deja en claro que la violencia sigue siendo un elemento de primer orden en la vida de los regímenes republicanos; sólo que aquella que es manifiesta como violencia física, tiende a reducirse a un mínimo tolerable. Y aunque subsista la violencia encubierta, o no inmediatamente visible como compulsión física, ello constituye un primer fundamento que es, precisamente, lo que puede llegar a permitir que los regímenes republicanos den cabida a las demandas populares.

Por tanto, hay que recalcar que la exclusión de la violencia física inmediata, al tiempo que define las posibilidades de una "incorporación" relativa de las masas, *genera las condiciones que permiten la organización* de los sectores populares. Esto, aun cuando se sigan presentando cortapisas y trabas a su participación, como ha sido históricamente el caso.

Como es evidente, la incorporación de los sectores populares dentro del sistema político obedece a la intención de su neutralización política.³ Sin embargo, ello deja siempre un resquicio que puede ser profundizado y ampliado en el sentido de impulsar al régimen republicano a un cierto grado de efectiva democratización. *La cuestión básica en torno al rol que es capaz de jugar, en los hechos, un sistema político de esta naturaleza, es la de si la propia dinámica de su funcionamiento concede la posibilidad de una manipulación indefinida de las masas populares.*

Por cierto, ello no se resuelve sólo en función de considerar la legitimidad del régimen, sino que siempre están operando otros mecanismos, de distinto tipo y nivel, que se orientan a reforzar y complementar dicha función, y que presuponen un cierto nivel de actividad económica para su mejor eficacia. Sin embargo, *la legitimidad de un tal régimen, con su forma específica de marginar parcialmente la violencia física, y consecuentemente, con la posibilidad que ello involucra de la organización nacional, abierta, de los sectores populares, puede llegar a adquirir una coherencia y dinámica propias, que posibilitan, precisamente, aquello que pretenden limitar: la participación real de las masas populares en el sistema político.*

Cuando un régimen republicano logra asentar el principio de la legitimidad de su funcionamiento institucional, y las masas populares consiguen organizarse a nivel nacional, la ampliación de los rasgos democráticos del régimen republicano es consecuencia de la participación de los sectores populares organizados.

Pero este carácter ambiguo del régimen republicano es el límite de su propia existencia, es decir, el fundamento de su existencia *constituye* la posibilidad de su inexistencia. *En la medida en que los sectores populares organizados empujan hacia la democratización efectiva del régimen*

republicano, el rol de contención y morigeración del principio de las mayorías puede empezar a volverse contradictorio con la propia existencia del régimen.

Y para reiterarlo tal vez en forma excesiva: mientras mayor arraigo adquiere en las masas, y por tanto, mayor es la democratización a que se ve exigido el régimen republicano en virtud de la acción de los sectores populares organizados, más y más entra en contradicción con su principio de existencia. Diseñado para "incorporar" a los sectores populares, no puede subsistir a una incorporación real y organizada desde principios democráticos y clasistas. El sistema político calculado para neutralizar a las masas desposeídas, puede —en virtud de su relativa autonomización, cuando *encarna* en la conciencia colectiva como instancia legítima de resolución de conflictos— constituirse en la condición de posibilidad de la vigencia efectiva del principio de las mayorías, y por tanto, en la piedra de toque de las minorías. "La legalidad nos mata", es la expresión clásica que da cuenta de este punto límite. Para las minorías propietarias se trata entonces, de que para continuar siendo lo que son, les es necesario liquidar la propia existencia del régimen democrático-republicano, que les ha permitido su subsistencia y dominio.

Los políticos norteamericanos que construyeron el sistema político liberal se plantearon la cuestión de si era conveniente o no mantener ejércitos permanentes en las nacientes repúblicas de la Unión. Un principio elemental de coherencia —lógica— los llevó a cuestionar la idea: claramente, la constitución de un cuerpo armado permanente, cuyos cuadros masivos —e incluso, importantes sectores de la oficialidad— provenían de las clases populares, podía significar un segundo peligro para la libertad. Pero se impuso un criterio más racional, en términos de los intereses de clase que representaban, y la cuestión fue finalmente resuelta de un modo semejante a como se resolvió el problema de la construcción del régimen político. Y no podía ser de otro modo, en el contexto de una época en que la vida estatal reposa sobre el monopolio de la violencia en manos del Estado. La institución del ejército permanente fue, pues, el necesario complemento del régimen republicano.

Los ejércitos permanentes funcionan en términos que —precisa y necesariamente— se oponen a la vigencia del principio de las mayorías. El ejército "nuevo" no es un cuerpo de iguales: muy por el contrario, el ejército moderno es esencialmente, en el seno de las sociedades capitalistas, una institución *no democrática*. Y su rol propio es la mantención del régimen socio-económico que permite el predominio de las minorías poseedoras sobre las mayorías desposeídas.

En este sentido es el factor que decide, operativamente, acerca de la contradicción a que el régimen republicano puede verse abocado como resultado de su peculiar eficacia y relativa autonomía. Los regímenes republicanos portan "in nuce" su propio principio de destrucción, y el diseño liberal del estado capitalista incluye, como parte de la estructura

misma del Estado, la constitución de un ejército no democrático que tiene un poder *real* de decisión cuando la legalidad opera en el sentido contrario a la función que le es originaria. La coexistencia de un ejército permanente, organizado según cánones profesionales de clase, con un régimen republicano, sólo es posible en la medida en que dicho régimen no desborde, merced a su propia dinámica, el cumplimiento de las funciones de desviación y neutralización política que se le imputan.

Se trata, en suma, de una complementariedad que implica un mecanismo de "pesos y contrapesos" que no se encuentra explicitado en el diseño institucional del régimen republicano, pero que lo supone en la medida en que ambas dimensiones institucionales —régimen republicano y ejército permanente— *constituyen* el aparato del Estado: *El golpe es la respuesta "sistémica" a la democratización que excede los límites de la manipulación.*

Esta presentación sumaria y demasiado elemental de los rasgos típicos de los regímenes republicanos nos permite comprender el porqué del juego recurrente de golpes militares y aperturas democráticas, y posiblemente, deba tenerse en cuenta cuando uno se pregunta por las posibilidades de la democracia en América Latina.

Intentaremos ilustrar ese modelo, y por tanto, sugerir una respuesta a la pregunta anterior, considerando el caso más extraordinario de transformaciones democráticas en el seno de un régimen republicano, es decir, un intento de transición al socialismo en "democracia, pluralismo y libertad": el caso chileno.

B) LOS ANTECEDENTES: CRISIS POLÍTICA Y ESTANCAMIENTO ECONÓMICO

Conviene echar un rápido vistazo a las características y desarrollo de los procesos políticos chilenos, durante el último tiempo, a fin de hacer notar cómo el régimen republicano existente se hallaba sometido a una dinámica de transformaciones que acrecentaba sus rasgos democráticos y, por tanto, lo llevaba a un punto crítico.

Las informaciones disponibles permiten señalar, con toda evidencia, que en los últimos años, y a partir, fundamentalmente de 1958, como resultado de las presiones populares, el régimen republicano se amplía a una velocidad acelerada, incorporando así a la participación electoral, a vastos contingentes de la población.³ Mientras durante el período que va desde 1937 a 1949 sólo se admitía el voto político de los hombres, la proporción de votantes sobre la población oscila entre un 7,8% (1949), y un 9% (1938). Con la ampliación del derecho a voto a la mujer, en 1949, que se hace efectivo en 1952, la proporción de votantes sobre la población total sube al 15,2% (1952), para llegar a un 17,0% en 1961. A partir de este año, y como consecuencia de las reformas electorales impulsadas por la izquierda en el Congreso, la proporción de votantes sobre la misma

población sube a un 29% en las elecciones de 1964, para llegar, en 1970, al 30% de la población total.

Por otro lado, ello significa un incremento sustancial en las tasas de participación de la población adulta: de un 30,8% en 1952, sube a un 66,1% en 1970. Al mismo tiempo, la relación entre inscritos y elegibles sube de un 45,9% en 1952, a un 91,9% en 1970. Debe notarse que, en este último caso, el salto más importante se da entre los años 1961 (con un 59,5% de inscritos sobre los elegibles), y 1964 (con un 86,6%).

En términos cuantitativos, esto significa que el número de votantes, que entre los años 1937 y 1949 fluctúa en una cifra cercana a los 450,000 personas, pasa al doble en 1952 (voto femenino), para llegar a 1.339,552 personas en 1961, y a 2.512,147 en 1964. A partir de entonces, los incrementos en la votación total son constantes, y alcanzan a una cifra muy cercana a los 3.000,000 en 1970.

Vale la pena advertir que hasta 1970, se consideraba elegible a la población mayor de 21 años que sabía leer y escribir. Las reformas electorales generadas durante la administración Frei rebajan la edad mínima a 18 años, y cancelan el requisito de alfabetismo, lo cual significaba una ampliación de las bases del sistema electoral hasta el límite en que el sufragio se convierte en efectivamente universal, y prácticamente, constituye un derecho de toda la población activa. Derecho que ciertamente se ejerció, en el contexto de las luchas políticas de los últimos años. Tales reformas correspondía ponerlas en ejecución durante el período siguiente a la elección de 1970.

Junto a estos datos, cabe agregar información sobre las relaciones de fuerza, medidas en términos electorales: en primer lugar, mientras las fuerzas políticas de derecha obtienen, desde 1952, alrededor de un tercio de la votación en las elecciones presidenciales —lo que en 1958 les permitió elegir presidente a Jorge Alessandri, con el 31,6% de los votos— en 1958 las izquierdas (socialistas y comunistas), obtienen un 28,9%; en 1964 alcanzan al 38,9% y en 1970 con el 36,6% de los votos, eligen a Salvador Allende.

1958 es el primer año en que —derogada la ley de Defensa de la Democracia que excluía del juego político a los comunistas— empieza a operar en el plano electoral la alianza de éstos con los socialistas, configurada en el Frente de Acción Popular.

En segundo lugar, conviene tomar nota del crecimiento electoral de la Democracia Cristiana, que jugaría un rol decisivo en los procesos que protagonizó el Gobierno de la Unidad Popular.

El Partido Demócrata Cristiano, originado en una división del Partido Conservador, aparece en la liza electoral en 1941, con un 3,4% de los votos. Sólo en 1957 llega a adquirir alguna presencia política, cuando alcanza al 9,4% de la votación, en elecciones congresales. La disgregación, luego de la alianza populista que apoyó a Ibáñez —entre 1952 y

1958— es captada por la Democracia Cristiana, que en las elecciones presidenciales de 1958 alcanza el 20,7% de los votos; organizada, desde entonces, como un partido de importancia nacional, llegará a elegir a Eduardo Frei en 1964 con el 56,1% de los votos, y gracias al apoyo masivo que le entregó la derecha, frente a la posibilidad de que triunfara la izquierda en las elecciones. Los años subsiguientes del Gobierno Demócrata Cristiano le ven perder sus apoyos electorales: 43,6% en 1965; 31,1% en 1969; 28,1% en 1970.

II

Importa ahora preguntarse por el *sentido* de estos procesos. La rápida ampliación del sistema político significaba, de hecho, la crisis de las instituciones tradicionales que, para su adecuado funcionamiento requerían excluir a parte importante de la población. Crisis del régimen republicano en el sentido de que se ve obligado, por la gravitación de los sectores populares organizados, a dar paso a la ampliación de sus bases, y a una mayor democratización de la vida política general. Crisis, también, porque el equilibrio de fuerzas pone en evidencia que se hace necesaria una transformación radical de las estructuras socio-económicas, de suerte que se hiciera posible una segunda fase de democratización, esta vez al nivel de la ampliación de las oportunidades mínimas que una sociedad puede ofrecer a sus individuos. Crisis, en suma, hegemónica, en la medida en que ya no era posible —para las capas dominantes— perseverar en un esquema socio-económico atrasado y dependiente sobre la base del consenso activo de la ciudadanía.

Algunos sectores de las capas medias toman nota de esta imposibilidad objetiva y consiguen organizar —ya en 1958— un movimiento de masas de carácter pluriclasista y de orientaciones reformistas —la democracia cristiana— que apunta a soluciones parciales de la estructura, y que encuentra su oportunidad histórica cuando gana las elecciones de 1964, mediante el apoyo total de la burguesía atemorizada frente al poderío de la izquierda unificada.

La democracia cristiana conglomeraba a vastos sectores sociales, muchas veces de intereses contradictorios, pero no necesariamente antagónicos entre sí —al menos mientras no existía la oportunidad de poner en claro el contenido real de sus diferencias. La Administración Frei permite que esto suceda.

Presionada a transformarse en el canal de una alternativa capaz de frenar el movimiento popular, inicia la reforma agraria, que tendría importantes efectos en la vida.⁵ Por una parte, abre la posibilidad legal de la sindicalización campesina, que en muy corto tiempo llega a adquirir volumen y constituye una de las bases de la ampliación del Estado y de la política demócrata cristiana. Por otra, inicia la expropiación del latifundio, con la aprobación de la ley de reforma agraria. Esta ruptura del marco rural tradicional implica también una nueva posibilidad de

crecimiento de la izquierda, y significa el principio del fin de la burguesía señorial de la tierra.

La democracia cristiana también enfrenta el intento de cooptar a los sectores poblacionales, en una política de "dulce y grasa" que tiene un efecto similar a los de la reforma agraria: al tiempo que constituye un nuevo frente de apoyos, abre la arena política a la oposición de izquierda que es así, capaz de configurar un nuevo frente de batalla a la política reformista.⁶ Característicamente, el momento formal que permite la ampliación de la arena política está dado por una ampliación del sufragio a nivel vecinal, que opera como condición de posibilidad para la organización de vastos sectores marginalizados.

En lo que hace a la situación de los enclaves extranjeros, la Democracia Cristiana pacta con el gran capital extranjero que controla las riquezas del cobre, y genera los mecanismos que facilitarían el proceso de desnacionalización de la industria, en un intento de poner las bases para un cierto crecimiento económico que —a no dudarlo— constituía un ejemplo de crecimiento dependiente. Junto a esto, no se llega a tocar la estructuración monopólica de las empresas, sino que, al contrario, en cierta medida se la favorece.⁷

Algunos datos pueden ilustrar lo anterior: en 1967, el 40% de los activos de las sociedades anónimas de tipo industrial se hallaba bajo control de empresas extranjeras.⁸ Las inversiones norteamericanas directas, que en total alcanzaban a 739 millones de dólares, suben a 963 millones en el año 1968. Y de esto, 22 millones que eran en 1960, pasan a 68 millones en el año 1968, como inversiones industriales directas. Asimismo, los pagos por servicios tecnológicos, que alcanzaban alrededor de 7 millones 400 mil dólares (1962), en 1968 suman más de 16,5 millones de dólares.⁹

Por otra parte, el carácter monopólico de la empresa quedaba en evidencia contando que en 1965, la producción de 10 empresas cubría más del 50% de la producción total en cada rama de actividad. Según lo ha indicado un estudio, en la metalurgia, las diez mayores empresas controlaban el 56,9% de la producción, mientras que en otros rubros tales como el papel, las 10 mayores empresas controlaban más del 90% de la producción. Para el año 1968-69, se calculaba que el 27,35% de las empresas disponía del 81,83% del capital más reservas; del 79,73% de los activos totales, y del 76,33% de los ingresos brutos totales.¹⁰

Asimismo, un estudio sobre las mayores 271 sociedades anónimas, señalaba que "en el 59,4% de las empresas estudiadas, los 10 mayores accionistas poseen entre el 90 y el 100% de las acciones... Además, en un 84,87% de los casos analizados, los diez mayores accionistas poseen el 50% de las acciones".¹¹

La gran concentración de la propiedad de los medios de producción, y la desnacionalización de la economía, que estos antecedentes señalan,

configuraban ciertas características del funcionamiento, que pueden resumirse así: en primer lugar, una tendencia creciente a la desigualdad en la distribución del ingreso. En segundo lugar, el problema de la desocupación de la fuerza de trabajo, que no consiguió resolverse, dado el tipo de crecimiento de la economía —por demás de muy bajas tasas—, para todo el período. Tercero, un agudo proceso inflacionario, que jugaba un papel preponderante como acelerador de la redistribución negativa del ingreso. Y como lo ha señalado un estudioso, “la inflación, la cesantía, la subutilización de la capacidad instalada, la pérdida de excedentes, etcétera, se resume en un estado crónico de estancamiento económico”, con el resultado necesario del “empeoramiento de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población”.¹²

Una caracterización muy global de la situación al término de la Administración Frei, indica entonces, una situación crítica para vastas masas de trabajadores, a quienes, por otra parte, se abren las posibilidades de una incorporación al sistema político en donde las fuerzas de izquierda y de derecha pugnan por atraer mayores apoyos. La política de la Democracia Cristiana llevó adelante un proyecto de modernización del sistema económico y de incorporación de sectores marginados, con el resultado que constituyó una verdadera *revolución política*, que acabó por no poder controlar. Al atacar las bases del sistema señorial del campo, se enemistó con una parte importante de la burguesía más retardataria; al pactar con el capital extranjero en la industria y la minería, no consiguió generar las condiciones para una atracción masiva de los apoyos populares. Como alternativa a las izquierdas, había fracasado, y como expresión de la burguesía, no consiguió aunar a las distintas fracciones de ésta, sino separárselas, en cuanto no era capaz de articular consenso activo en torno de un proyecto multclasista. Crisis, por tanto, no sólo económica, sino también de hegemonía, ahora al interior mismo del proyecto populista.

Estos procesos se dieron en el marco de una ampliación de los rasgos democráticos del régimen republicano, que vio una creciente participación popular no sólo al nivel electoral, sino también sindical, vecinal y en general, organizativo. Crisis de participación, cuyo indicador tal vez más expresivo fuera la tentativa de golpe militar protagonizada por el General Viaux, en octubre de 1969, bajo el pretexto de una reivindicación económica y salarial de las Fuerzas Armadas.¹³ Pero también, no menos importante, el uso cada vez más frecuente de la fuerza pública para impedir la movilización popular.

Ello significa que los procesos de cambio y movilización política que hemos anotado, han llegado a generar una crisis que sacude ya los cimientos mismos de la institucionalidad democrática vigente; y que muestra, al mismo tiempo, que los poderes esenciales del Estado se hallan, en su articulación interna, conmovidos por la democratización de las insti-

tuciones. Las Fuerzas Armadas aparecen de manera evidente, como un actor político de potencial relevancia.

Las elecciones presidenciales se presentan, así, en una situación que se caracteriza por la unidad del movimiento popular, la separación de las capas medias y altas de la sociedad, y la crisis del Estado, lo que es reconocido por la vía de la aprobación de reformas constitucionales parciales.

Como es sabido, los resultados dieron el triunfo al doctor Salvador Allende, por un margen levemente superior a la votación del candidato conservador.

Según los mecanismos constitucionales vigentes, correspondía al Congreso decidir la persona que ocuparía la Presidencia, dado que ninguno obtuvo mayoría absoluta de sufragios. La historia de las presiones y juegos en que se embarcó la derecha y las fracciones conservadoras de la democracia cristiana es bien conocida: baste recordar que entre la elección y la fecha de reunión del Congreso Pleno, grupos de ultraderecha asesinaron al Comandante en Jefe del Ejército —un constitucionalista—; y que el Ministro de Hacienda de la época, Zaldívar, intentó organizar la paralización económica y el boicot empresarial masivo a la Unidad Popular. Los documentos secretos de la ITT indican la coordinación de tales hechos en un proyecto de golpe que involucraba a los altos mandos del Ejército, e importantes funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos.¹⁴

Situación esta, que implicaba unos parámetros bien definidos con los cuales debía contar la Unidad Popular al momento de hacerse cargo del Gobierno.

C) EL MODELO POLÍTICO DE LA UNIDAD POPULAR Y LAS FUERZAS ARMADAS

I

¿Cuáles eran los parámetros dentro de los que debían operar las transformaciones propuestas en el programa de la Unidad Popular, y de qué manera se puede definir, sintéticamente, el modelo político de transformaciones que ello implicaba?

Dos cuestiones se presentan como inmediatamente evidentes para el analista, a partir de las características del desarrollo de las luchas populares, y de la situación general de la vida política y económica del país: por un lado, la necesidad, de parte del nuevo Gobierno, de mantener un *mínimo de actividad económica*. Por otro, la de encauzar los procesos de transformaciones dentro del marco del *respeto a la legalidad*.

Antes de entrar en esto, es conveniente recordar que el Gobierno de la Unidad Popular se veía avocado a la resolución inmediata de los pro-

blemas derivados de la crisis económica y del boicot organizado como respuesta a la elección de Allende, en un contexto político caracterizado por un Congreso controlado por la oposición, y por un fuerte grado de conflictividad y agresividad de parte de la derecha. Crisis económica, pero también política, como lo ponían en evidencia los intentos de cerrar el paso a la nominación de Allende por el Congreso, y el asesinato del General Schneider, militar constitucionalista entonces Comandante en Jefe de Ejército. Lo cual indicaba, ya desde el inicio, los lineamientos generales de la estrategia de los sectores dominantes: boicot económico, bloqueo parlamentario y golpe de Estado.

Ahora bien, la solución de los problemas económicos más urgentes se debía hacer de modo tal que sus repercusiones no imposibilitaran la realización ulterior del programa. Es decir, se trataba de articular las medidas inmediatas con las normas y metas de la transición, lo que planteaba, específicamente, la tarea de adecuar, simultáneamente, el apoyo a las actividades industriales, agrícolas, etcétera, con la elevación de los niveles de vida de las masas, y la ampliación de las oportunidades de participación. Dada la relación de fuerzas existentes, esto sólo podía hacerse en la medida que se generara un fuerte impulso a la actividad de la pequeña y mediana empresa, al tiempo que se procedía a tomar medidas de control sobre la gran empresa y los enclaves extranjeros. Tres puntos esenciales del programa fueron puestos en práctica desde el principio.¹⁵

En primer lugar, y una vez superada la grave crisis inicial, se trataba de proceder a la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, pilar de la economía chilena, y cuyo control significaba el manejo de la mayor fuente de divisas del país. Desde un punto de vista político, referido a la relación de fuerzas, dicho sector constituía el flanco más débil de los grupos dominantes, en el sentido de que la defensa de esos intereses no podía tener apoyo político significativo —al menos visiblemente— en el interior del país.

En segundo lugar se trataba de socializar las empresas monopólicas más importantes, con el fin de controlar, aún parcialmente, los ejes desde donde podía organizarse con mayor eficacia el boicot sistemático a la política del Gobierno. Tercero, se planteaba la necesidad de asegurar el control del sistema bancario, con fines semejantes. También se profundizó en la Reforma Agraria, en el marco de la legislación existente, que no fue alterada por la Unidad Popular.¹⁶

Este conjunto de medidas era la base que permitiría articular, desde un punto de vista económico, la política de transformaciones, en un sentido tal que no implicara cargar los costos del proceso a los sectores asalariados y a las capas medias. Por el contrario, ello significaba asegurar los puntos esenciales inmediatos a partir de los cuales se conciliarían las necesidades de estimular las actividades económicas de la pequeña y mediana empresa, con los requerimientos de ampliación del consumo po-

pular y de una mayor participación de esos estratos. Eran, en suma, los requisitos que permitían al Gobierno contar con que se mantuviera *un mínimo de actividad económica, sin lo cual las transformaciones no serían factibles en un contexto que contemplaba el boicot organizado de la gran burguesía.*

En segundo lugar, las transformaciones debían realizarse dentro del marco del respeto a la legalidad. En este sentido, el modelo político de la Unidad Popular puede ser calificado de un intento de tránsito al socialismo en democracia, pluralismo y libertad.

De hecho, la palanca básica del Gobierno era, al mismo tiempo, su punto límite, su piedra de toque: el respeto a la legalidad. Teóricamente, puede sostenerse que ello implica siempre la mantención de la superestructura jurídica e institucional favorable a los intereses de la burguesía, y por tanto, que la estrategia que de esta manera se enmarca, se ata las manos frente a las necesarias contradicciones que deberán nacer en el momento en que se intente una transformación radical de las estructuras económicas.¹⁷

Sin embargo, tal era la única alternativa al momento de triunfar la Unidad Popular.

Por otra parte, parecía cierto que, pese a no contar el nuevo Gobierno con el tercio del Parlamento, es decir, con el peso suficiente como para cambiar la institucionalidad desde el mismo Congreso, se daba un margen de maniobra tal que las transformaciones eran posibles dentro de los cauces constitucionales, que entregaban al Ejecutivo un conjunto de facultades susceptibles de impulsar el avance de los rasgos democráticos del sistema institucional, incluso sin pasar por el Congreso.¹⁸

Además, las tendencias de cambio al nivel político afirmaban la necesidad-posibilidad de operar en este sentido.

Esta caracterización puede parecer ciertamente paradójica, por lo que convendrá detenerse en tres aspectos interrelacionados.

En primer lugar, la relación de fuerzas existentes, expresadas al nivel institucional, significaba que la democracia cristiana constituía el partido de oposición más importante en el seno del Parlamento. La Democracia Cristiana, hay que recordarlo, presentó una candidatura reformista, que proponía un conjunto de medidas que guardaban similitudes con el programa de la Unidad Popular, y si bien las diferencias sustantivas eran claras, expresaba la existencia y relativa importancia de un sector progresista al interior de la oposición.

En tales condiciones, las relaciones entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana pedían y —dentro de la situación política dada— debían concebirse, *al nivel institucional, como las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo.* Lo cual, aun contando con la intensificación de los antagonismos, permitía y obligaba a que fueran justamente las instancias

institucionales de la Constitución, un elemento de primer orden para la continuidad democrática de las transformaciones.

Por cierto, tal esquema requería ser complementado con vías de salida para el evento de que los antagonismos llevaran a una situación de *impasse*, que difícilmente podría negociarse democráticamente. En este sentido, el modelo político de la Unidad Popular implicaba considerar que el régimen institucional, y en particular, el sistema político-electoral, se encontraba en un proceso de democratización que, adecuadamente vinculado a las medidas económicas generales de nacionalización, socialización y control de los ejes monopólicos, y de redistribución y participación popular, permitiría cambiar las relaciones de fuerzas existentes. Y específicamente, la Unidad Popular buscaba articular el proceso de transformaciones básicas, con la ampliación de los rasgos democráticos del régimen institucional, bajo el supuesto de que la política económica y de masas plantearían las bases para alterar la composición partidaria del Congreso.

Vale la pena recordar que —en el plano electoral— las reformas aprobadas antes de la elección de 1970, y cuya entrada en vigencia correspondía ejecutar durante el gobierno de Allende, significaban un fuerte incremento de las bases ciudadanas. De éstas, la gran mayoría estaba conformada por la población más joven —los estratos entre 18 y 21 años— respecto de los cuales los estudios existentes han coincidido en señalar su propensión a votar por las izquierdas. Además, una parte significativa de los nuevos inscritos eran personas que pertenecían a los estratos populares, cuyo apoyo era posible esperar supuesto que se mantuviera el mínimo de actividad económica que facilitara aumentar sus —por demás— bajísimos niveles de vida.

Así, la *cláusula fundamental* subyacente, era la hipótesis de la ampliación de la democracia, operando en un contexto de transformaciones estructurales orientado a satisfacer las necesidades elementales de las masas, permitiría mantener la continuidad de la libertad y del pluralismo, *como condición para dar lugar a la construcción del socialismo*.

Pero había también un tercer conjunto de razones que llevaba a que el proceso se enmarcara en el ámbito de la continuidad constitucional. *Y es que las Fuerzas Armadas no se mantendrían neutrales ante un proceso de cambios revolucionarios, sino en la medida en que se respetara la legalidad constitucional*.

Por cierto, existían claros antecedentes en este sentido, y el “*tacnazo*” no se hallaba demasiado lejos en el tiempo. Luego, el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, a manos de terroristas de ultraderecha, dirigidos por un ex-General —precisamente, el que organizó el “*tacnazo*” era una confirmación más que evidente de ello, si es que alguien quería olvidarlo después del triunfo electoral.

La Unidad Popular, y en general, todos los partidarios de la izquierda chilena no contaban, en la historia reciente, con una situación que les

hubiera llevado a una política de enfrentamiento con los militares, o que siquiera les permitiera operar sobre la base de ese supuesto. Pero indudablemente, era para todos evidente que las posibilidades de efectuar transformaciones decisivas y mantener, al mismo tiempo, la continuidad institucional, implicaba la cuestión fundamental de cuál era la política adecuada para obtener, al menos, la neutralidad política del Ejército. Y la primera respuesta, en el contexto del desarrollo previo de las luchas populares por las vías institucionales, señalaba que el respeto a la legalidad era una *conditio sine qua non* para el logro de esa meta. En todo caso, y cualquiera fueran las divergencias que existieron, o hubieran podido existir, resultaba claro que la generación de una alternativa distinta no podía dejar de contar con la necesidad de mantener la neutralidad militar al menos por un tiempo: el necesario para que se dieran las condiciones y la posibilidad de que un cambio en la relación de fuerzas —favorable a las izquierdas— permitiera enfrentar a los militares en su propio terreno, —o por lo menos, impedir la posibilidad de que ello sucediese. El asunto no podía ser más claro: se trataba de mantener la neutralidad institucional de las Fuerzas Armadas, como meta mínima.

II

Tales eran, en suma, los parámetros del proceso de transformaciones que se proponía al Gobierno de Allende. De esta caracterización demasiado esquemática queda en claro que el meollo político de transformaciones que ello implicaba, se relacionaba con el rol político potencial de las Fuerzas Armadas. Ahora bien, antes de entrar en la descripción de las estrategias operantes, conviene que nos detengamos un momento en la caracterización de las Fuerzas Armadas chilenas, al momento de asumir el Gobierno de Allende sus funciones. Tarea necesaria, puesto que lo adecuado de la imagen que de ellas tenía la Unidad Popular, resultaba —en gran parte—, la factibilidad o no del modelo político implicado en la estrategia de la izquierda.

EL CARÁCTER INSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Primeramente, importa tener presente el carácter institucional de las Fuerzas Armadas chilenas. Si bien debe dejarse de lado la imagen corriente que les atribuía una prescindencia política continuada, es menester reconocer que uno de sus rasgos más evidentes, en el curso de las últimas décadas, lo constituía su relativa neutralidad y subordinación al poder civil, *al menos en cuanto política constitucional*.

Esto era el producto de una asentada estructura organizativa y jerárquica, como del carácter profesional y burocrático de las instituciones militares. Las Fuerzas Armadas modernas presuponen, como principio constitutivo de su propia existencia, una estructura de *autoridad total*, que implica el mantenimiento de las jerarquías establecidas y, al mismo

tiempo, las refuerza. Este es un principio que la Unidad Popular debió tomar en consideración, intentando utilizarlo en sus aspectos positivos.

En este sentido, la política del Gobierno *vis a vis* las Fuerzas Armadas puede sintetizarse como el intento de manter la integridad institucional de los militares, en la medida en que ello implicaba la afirmación del principio de autoridad, primero, al interior de ellas preservando así el status de los militares constitucionalistas; y segundo, respecto de la relación que ellas guardaban con el poder civil. Es decir, la mantención del principio de autoridad y de la estructura jerárquica, era la condición que permitía la obediencia militar al Gobierno, en tanto este actuara dentro de los cauces de la legalidad. Se trataba de mantener la institucionalidad que subordina el poder militar al civil.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

Al mismo tiempo, es menester señalar la significación que tenían las Fuerzas Armadas en la estructura del Estado. No hay que olvidar, como primera cuestión, que ellas constituyen, de hecho, el núcleo central del poder del Estado. En el caso de Chile, ello solía aparecer obnubilado por la duración de una tradición de vida ciudadana acogida a las normas de un sistema republicano dirigido por civiles. Sin embargo, la función de las Fuerzas Armadas no siendo inmediatamente evidente en la vida política, era importante, y desde el punto de vista de su peso en el aparato del Estado, puede decirse que era creciente en los últimos tiempos. Desde luego, al nivel elemental, que se refiere al significado que su mantención tiene para los procesos de desarrollo económico, si bien la parte del presupuesto que consumían no era formalmente grande, a partir del "tacnazo" ellas llegan a disponer de más de un 35% de los gastos totales del Estado.¹⁹ En segundo término, su volumen numérico, en términos comparativos respecto de los demás países de América Latina, las situaban como una de las que incluía una proporción más grande de la población activa. Por otra parte, datos relativos a 1969 indican que en total, contando las tres ramas tradicionales y el Cuerpo de Carabineros, los efectivos militares sumaban más de 80,000 hombres, cifra esta que experimentó un aumento notable después del "tacnazo".

De las tres ramas, el Ejército era la más importante, y sus efectivos, para 1969, se acercaban a los 40,000 hombres. El Cuerpo de Carabineros —policía militarizada, dependiendo formalmente del Ministerio del Interior— sumaba alrededor de 23,000 hombres, y era la segunda en términos numéricos.

Si bien estas cifras ya indicaban una cierta relevancia cuantitativa, no hay que olvidar que la pauta de implantación de las instituciones militares en la sociedad, por la vía del cumplimiento de funciones tales como el Servicio Militar, la actividad de los militares retirados, y el desempeño de las funciones corrientes de los Carabineros, les concedían una importancia cualitativa de envergadura. No han sido estudiados los efectos

específicos de la conscripción militar, pero datos relativos a la década del 40, permitían señalar que alrededor de un 70% de la conscripción anual —como promedio para toda la década— estaba constituida por jóvenes de 18 años, provenientes de los estratos populares —rurales y urbanos— que no sabían leer ni escribir.²⁰ Ciertamente ha bajado la proporción de analfabetos en la conscripción, pero no se puede dejar de pensar que la impronta dejada por el servicio militar constituye un elemento importante en relación al potencial de influencia que las Fuerzas Armadas, como parte del aparato estatal, pueden tener en la vida civil.

Por otra parte, indicaciones contenidas en informes presentados al Congreso de los Estados Unidos,²¹ —por demás secretos en Chile— señalaban que, para el período comprendido entre 1965 y 1969, las Fuerzas Armadas chilenas eran de las mejores armadas en toda América Latina, salvo Cuba; de las mejores entrenadas del área; de aquellas con un mayor grado de profesionalización —ya hemos sugerido lo que puede significar esto— y de las mejor estructuradas orgánicamente, como cuerpo unitario. Y no menos relevante, una de las que recibía un trato preferencial de parte de los Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS Y LAS FUERZAS ARMADAS CHILENAS

Trato este que se expresaba en los siguientes hechos: primero, la ayuda militar concedida a las Fuerzas Armadas chilenas de parte de los Estados Unidos las ubicaba entre las más importantes de la zona; segundo, informaciones procedentes de una investigación en curso durante 1973, señalaban que un porcentaje altísimo de sus oficiales de mayor nivel habían tenido preparación especial en los Estados Unidos o en Panamá. Además, no hay que olvidar, significativos contingentes de sargentos y cabos, así como otros miembros calificados de la tropa, eran adiestrados en la lucha antiterrorista en Panamá y los Estados Unidos.²² Tercero, las vinculaciones institucionales con los Estados Unidos, y la organización interamericana de integración militar creada en Río de Janeiro en 1947, y posteriormente refrendada por el Tratado de 1948 y por los pactos bilaterales de ayuda mutua entre los Estados Unidos y varios países de América Latina, no cesaron desde el tiempo de su creación. Y por cierto, un índice claro que constituye la mantención de las Operaciones Unidas, que en Septiembre de 1973 sirvieron como pantalla y apoyo logístico potencial a las acciones de la Marina durante el golpe del 11 del mismo mes. La continuación y acrecentamiento de la ayuda militar norteamericana a las Fuerzas Armadas chilenas, a partir de 1970, por demás aparentemente contradictoria con el agudo descenso de la ayuda económica para el desarrollo (en 1973 llegó a su punto más bajo), sirven como indicación sugerente respecto el sentido de tales vinculaciones.²⁴

Estos últimos rasgos apuntan, ciertamente, a las relaciones orgánicas de dependencia que había conseguido establecer Estados Unidos con las Fuerzas Militares latinoamericanas y, aquí, en particular, chilenas. Que-

da por decir que el equipamiento militar de las Fuerzas Armadas chilenas, ya desde la segunda guerra mundial, fue únicamente norteamericano, salvo los últimos años, que vieron intentos de apertura hacia otras fuentes de aprovisionamiento, relacionados con la creciente importancia de los mercados europeos, y las restricciones oficiales de los Estados Unidos para la entrega de armamento pesado a los países latinoamericanos. Sin embargo, ya se ha indicado el alza de donativos norteamericanos a Chile, operantes desde 1970 y contrastantes con la baja de los índices de ayuda económica no militar —y por cierto, con el bloqueo financiero habido. Datos estos que no pueden despreciarse, en la medida en que junto a los programas de entrega de armas— sea como donación, de acuerdo a las cláusulas del Pacto Militar, o posteriormente, como ventas, “grants”, o “ayuda al desarrollo institucional” (en el marco de la Alianza para el Progreso), operaba siempre un contacto permanente con instituciones castrenses norteamericanas, que así podían influir sobre sus colegas del cono sur, a los efectos de una socialización en pro de la “democracia y el orden”, y en contra del “comunismo” y las masas populares.²⁵

Propaganda, por demás, coincidente con la ideología del activismo político chauvinista y ultraderechista, que ha resaltado históricamente un rol político militar de orden conservador. En relación con esto, un análisis de contenido de las revistas oficiales de la Marina y del Ejército²⁶ —para el período 1942-1947— permitía hacerse una idea acerca de la vinculación que la relación con los Estados Unidos establecía entre tales ideologías.

En efecto, esa investigación muestra que existe una relación muy estrecha entre la ayuda norteamericana en el orden militar, y la frecuencia de publicaciones técnico-militares; de suerte que la existencia de programas de ayuda a una u otra arma, se relaciona con el incremento de los contenidos técnicos, en tanto que el decrecimiento de la ayuda a una de las ramas, se relacionaba con la mayor frecuencia de la “literatura romántica militar” —es decir, literatura de glorificación del pasado guerrero del arma.

Por otra parte, la mayor aparición de literatura técnica militar, coincidente con el privilegio estratégico de una de las armas en materia de ayuda militar, iba acompañada por una literatura militar de “glorificación del rol potencial futuro del arma”, entendido como continuación de la tradición guerrera, ahora dirigida a las nuevas condiciones de la lucha contrainsurgente.

Es importante recalcar la significación cuantitativa y, sobre todo, cualitativa de unas fuerzas armadas dependientes que, finalmente, constituyen la base última de la legitimidad estatal que resulta, así, calificada de un modo *particular por una vinculación programada políticamente con los Estados Unidos y por los Estados Unidos, en un sentido definido*. Porque, en efecto, no hay modo de entender este privilegio de las Fuerzas Armadas chilenas, que las constituye en una de las más poderosas del

continente, en circunstancias de que Chile era una de las pocas democracias estables del área. Sólo que esa estabilidad protegía el crecimiento y organización de las fuerzas obreras más desarrolladas desde el punto de vista político, y de los partidos marxistas más grandes de América Latina, salvo Cuba.

Es también en este sentido que la insistencia en la necesaria mantención del carácter profesional, institucional, de las Fuerzas Armadas, y en la consiguiente premisa de obediencia al poder civil, descubría la conciencia de una extraordinaria cautela de la Unidad Popular. Asimismo, explicaba que se procediera por la vía de una apertura hacia horizontes profesionales más amplios, ligados al destino de la nación en su lucha por la independencia económica. De allí también la necesidad de reforzar las vinculaciones profesionales en un sentido "restaurador", que desde el punto de vista de las relaciones de fuerza existentes, conllevaba un intento de neutralizar el rol político latente que dichas instituciones podían cumplir.

SOBRE EL ORIGEN SOCIAL DE LOS MILITARES

Y de hecho, la insistencia en el carácter de necesidad que presentaba el fortalecer los vínculos institucionales de subordinación legal del poder militar al poder civil, atendía también a otros factores de importancia, desde el punto de vista de los orígenes y vinculaciones de las Fuerzas Armadas.

Y es que el carácter institucional, profesional, de las Fuerzas Armadas chilenas, presentaba rasgos peculiares que hacían imprescindibles esa preocupación. Ya se ha visto que tal carácter existía sobre la base de y/o a pesar de su vinculación a los Estados Unidos. Pero también sobre su carácter de casta, o si se quiere, desde otro punto de vista, por sus rasgos cuasi estamentales, coincidentes con un nacionalismo militar que se expresa claramente en la glorificación del soldado como figura excepcional.

Datos provenientes de la investigación mencionada,²⁷ permiten indicar que las Fuerzas Armadas chilenas se reclutaban, en lo fundamental, de sectores sociales claramente definidos. Así, por ejemplo, informaciones provenientes de una muestra "no representativa" que incluye a un 20% de la oficialidad de rango mayor del Ejército y la Marina (año de 1969), señalaban: primero, que en la Marina, un poco menos del 70% de dichos oficiales provenían de Valparaíso, Viña del Mar, o de localidades que constituyen satélites de esas ciudades; de éstos, cerca de un 60% había estudiado en uno de tres colegios privados de prestigio (católicos) del complejo Valparaíso-Viña; y que un porcentaje indeterminado, pero, en todo caso superior al 30% de la muestra, eran hijos, sobrinos, nietos o yernos de oficiales de las Fuerzas Armadas.

En relación al Ejército de tierra, puede decirse que una parte importante —cerca al 45% de la muestra— provenía de sectores medios

provincianos; comerciantes, profesionales, funcionarios de cierta significación. Este dato, aparentemente sin importancia, puede sugerir, sin embargo, una determinada socialización en un medio rígido, marcadamente clasista, y caracterizado por fuertes aspiraciones de ascenso social no siempre exitosas, que es típico de las pequeñas burguesías de las ciudades del interior del país. Por otra parte, la mayor proporción de los oficiales del Ejército se educó en liceos o colegios provincianos. Y en todo caso, el desempeño mismo de sus funciones profesionales, les ha llevado a contraer matrimonio con hijas de terratenientes locales, y otros "notables" provincianos, de mentalidad conservadora y reaccionaria. Y en el Ejército también se da el fenómeno del autorreclutamiento: según informaciones proporcionadas en 1969 por el general R. Scheneider, más de la mitad de los estudiantes de la Escuela Militar lo eran gracias a becas concedidas a familiares militares.

Estas indicaciones forman un cuadro general que permite sugerir que, en gran medida, la institucionalidad profesional de las Fuerzas Armadas descansaba en un fuerte principio de autorreclutamiento, capaz de configurar un carácter cuasi estamental de los estratos militares. Dadas estas notas, no es de extrañar que el principio de autoridad, concebido como principio *total*, fructifique y se extienda en la oficialidad, y pueda imponerse fácilmente sobre una tropa constituida normalmente por jóvenes de 18 años, o bien sobre hombres de origen popular, para quienes las posibilidades de mandar sobre otros —conscriptos y soldados— llega a significar una forma de autorrealización negativa de la personalidad. Aquí ciertamente, habría que tener en cuenta el efecto general de la implantación social de las Fuerzas Armadas en la sociedad civil, por la vía específica del servicio militar. Configuración reforzada, además, por un esquema de segregación incluso física de los soldados en el espacio, que se traduce en que la vida militar se realiza siempre al interior de un mismo círculo: población habitacional militar, club militar, lugares de descanso militares, campos de vacaciones militares, becas en la escuela militar para hijos de militares, etcétera.²⁸

Estas características se asentaban, por otro lado, en la larga trayectoria histórica de las instituciones militares, en particular la Marina y el Ejército, que durante decenios constituyeron una alternativa de vida digna para los "segundones" de las capas altas de la sociedad chilena; o por lo menos, durante los últimos decenios, un mecanismo de reproducción de status, que los procesos de cambio y transformación habidos tendían a disminuir, en el seno de la sociedad civil. Muchos de los nombres de los actuales oficiales chilenos se encuentran repetidos en el historial de las Fuerzas Armadas; y muchos otros se vinculan a familias tradicionales provincianas, íntimamente ligadas a los sectores más afectados por los cambios, aunque, por otra parte, separada de los procesos generales de la vida social.

SOBRE LOS EFECTOS DE LA IDEOLOGÍA INSTITUCIONAL

Desde este punto de vista, el principio de autoridad y la institucionalidad profesional de las Fuerzas Armadas, si bien implica una constelación de representaciones, ideologías e intereses vinculados a su carácter estamental, por otra parte, constituyen la posibilidad de que los grupos que se definen, funcionalmente, por su observancia y respeto, adquieran una cierta coherencia propia y separada de los intereses inmediatos de los grupos dominantes; y su forma específica adquiere cuerpo en una ideología de tipo corporativo, uno de cuyos componentes básicos implica la idea de representación de una determinada relación con la autoridad civil, y mientras ésta no se aparta del principio formal que le permite esa coherencia como cuerpo a las instituciones:

Los procesos ideológicos, no sólo pueden presentarse como una determinada coherencia, sino también, cuando se encuentran fuertemente asentados en grupos sociales sedimentados en una forma de socialización bien definida, son capaces de configurar y determinar comportamientos específicos, relativamente autónomos con respecto a los grandes colectivos dentro de los cuales ellos adquieren su peculiaridad y coherencia. En tal sentido, no es de extrañar que una fracción importante de los miembros de las Fuerzas Armadas aceptaran la posibilidad de transformaciones, en la medida en que la autoridad civil pudiera conducirlos dentro del marco del respeto a la institucionalidad que, finalmente, les daba su propia coherencia y constituía el principio formal de su existencia.

También es cierto que un número no despreciable de militares viéronse positivamente afectados por los procesos de cambio iniciados durante la Administración Frei, y posteriormente profundizados y replanteados, cualitativamente, por el Gobierno de la Unidad Popular.

III

Frente a este complejo cuadro de determinaciones que acababa en la pauta de subordinación institucional de las Fuerzas Armadas al poder civil, la política de la Unidad Popular se define, en lo esencial, *como un intento de neutralización institucional de las Fuerzas Armadas.*

Se ha señalado ya que uno de los puntos fundamentales en esa estrategia radicaba en el refuerzo del principio de autoridad, como instrumento para mantener la subordinación institucional del poder militar al poder civil. Resumamos brevemente algunos aspectos que ello implicaba.

En primer lugar, el ejercicio activo de las capacidades constitucionales de parte del Presidente, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra. Y que el Presidente Allende utilizaba atendiendo, fundamentalmente, a la importancia del contacto personal de su autoridad con los altos mandos militares. Asimismo, fue cada vez más importante el uso de la facultad presidencial de nombrar y destituir a los altos mandos, cuando éstos dejaban de contar con su confianza.

Por cierto, esto tenía un límite, y requería de una consideración especialmente cuidadosa en su manejo.

No era el único ni el más importante, aunque el principio del respeto a la autoridad así entendido, fuera lo que informara el conjunto de su conducta personal. Otro aspecto estrechamente ligado, era el de asegurar el monopolio del control de las armas por parte del Ejército y las demás instituciones. Es decir, atendiendo al principio de que la generación de un ejército paralelo, separado y enfrentado a las Fuerzas Armadas, constituía, desde el punto de vista de éstas, justamente la negación misma de su existencia.²⁹ Por tanto, el Gobierno se empeñó en mantener la especialidad profesional de las Fuerzas Armadas, impulsando otros aspectos que permitieran ampliar la perspectiva de su desempeño, en un sentido progresista.

Así, uno de los pilares de la gestión de la Unidad Popular, enfrente a las Fuerzas Armadas, se expresó en la política orientada a integrarlas en el proceso de desarrollo nacional, entendido como proceso de autonomía y liberación de la nación frente al imperialismo.

Pero también se plasmó en una política de participación militar, en su calidad de profesionales calificados, en las tareas de administración y ejecución de políticas en el seno de los distintos sectores productivos relacionados con los intereses profesionales de las instituciones. En este sentido, la idea que subyacía era la participación de las Fuerzas Armadas en los procesos de desarrollo y construcción del área de propiedad social de la economía, y de las ramas estratégicas, tendría un efecto socializador positivo en sus miembros, *vis a vis* los trabajadores.

Todo este conjunto de medidas, configuraba una política de "persuasión", que se orientaba a hacer más permeables a los militares —oficiales y tropa— a la evaluación positiva de las transformaciones que se estaban llevando a cabo. Política que no excluía la propaganda de los partidos populares en el seno de la tropa y de las clases; sólo que la limitaba, por demás obligadamente, por el predominio del principio de autoridad.

IV

¿Cuáles eran podemos preguntarnos, los supuestos operativos en este modelo de control civil sobre los militares? Intentemos resumirlos en pocos puntos:

Primero, que en las condiciones políticas generales, y particularmente, también organizativas de los sectores populares, era imposible construir un ejército paralelo que eventualmente pudiera enfrentarse con los militares. Ya se han indicado algunos rasgos relativos a la preparación militar de las Fuerzas Armadas chilenas; y es por demás conocido que una larga experiencia de lucha mediante las vías del régimen republicano y los canales electorales, genera un tipo de socialización que dificulta la

estructuración masiva y cerrada de los sectores populares; en una organización militar clandestina.

En otras palabras, se carecía de una infraestructura organizativa —y también logística— mínima, por parte de la Unidad Popular.

Por otro lado, ello era doblemente difícil en virtud del control militar a nivel nacional, territorial, de los posibles centros operativos estratégicos de la clase obrera. Cabe recordar que la restauración de la pauta de implantación del Ejército en el territorio, durante el Gobierno de Frei, significó una redistribución de las fuerzas militares que, en los hechos, permitía el control estratégico de los centros industriales y mineros, precisamente, los que constituían las bases fundamentales de apoyo de la izquierda.

Al mismo tiempo, la actividad de los servicios de inteligencia de las distintas ramas, que no estaban controladas por el Gobierno ni por la oficialidad constitucionalista, no podría dejar de conocer acerca de la estructuración de un ejército popular.

En *segundo* lugar, operaba la hipótesis de que las acciones del Gobierno, en el contexto de los principios indicados, permitiría reorientar los sentimientos nacionalistas de importantes sectores de las Fuerzas Armadas, de manera de generar un polo interno de resistencia, definido por el respeto a la institucionalidad —como mínimo, y decididamente favorable al Gobierno, como máximo— que eventualmente pudiera servir de núcleo aglutinador de las fuerzas obreras ante el evento de un posible enfrentamiento.

Pero más precisamente, se trataba de que parte de la tropa podría servir de mecanismo de contención en el seno de las Fuerzas Armadas, reforzando así, la neutralidad de la institución en su conjunto.

Y *tercero*, relacionado con el último punto, la cuestión general que se planteaba era que, en su mutua articulación, las medidas de refuerzo de la institucionalidad en las relaciones con el Gobierno implicaban afirmar a los generales constitucionalistas, como estrato cuyo apego a la ideología profesional específica lo definía a favor de mantener la neutralidad, como forma propia de la participación militar en la estructura del Estado.

En otras palabras, se trataba de neutralizar a los sectores reaccionarios, manteniendo, ya que no era posible otra cosa, la división en el seno de las Fuerzas Armadas —particularmente en el Ejército— lo que implicaba que ellas no se dividían. Y en efecto, pocos son los casos en que una fracción sediciosa del Ejército toma la decisión drástica de enfrentarse a sus camaradas no sólo de armas, sino, incluso, de casta, cuando la otra parte está dispuesta a resistir. La unidad de las Fuerzas Armadas dependía así, de que se mantuviera la fracción constitucionalista en su seno, y a esto atendía la política de la legalidad.

El fracaso de esta estrategia ha sido imputado, entre otras cosas, al hecho de que el modelo operativo de control civil no tomó en consideración la posibilidad de que la fracción sediciosa fuera capaz de llegar

a un golpe previo en el seno mismo del Ejército, que significó el fusilamiento masivo de los oficiales y tropa que apoyaban al Gobierno. Si bien esto sucedió y operó —esta vez en un sentido negativo— el principio de integridad institucional —golpista— en el caso de sectores constitucionalistas que se plegaron al golpe, cabe indicar que, en términos generales, el modelo de la Unidad Popular requería de ciertas condiciones para tener éxito. La pregunta, entonces es: ¿cuáles eran esas condiciones, y de qué manera el proceso llevó a su deterioro, de manera tal que el golpe fuera posible con las características que ha exhibido?

V

Sería conveniente recordar el complejo cuadro de determinaciones contradictorias que resultaron en que la institucionalidad de las Fuerzas Armadas se expresara, históricamente, como subordinación institucional al poder civil. Subordinación que, por cierto, no excluía la posibilidad de intentos aislados por romper con la norma de abstención política de los militares, pero que en cambio, permitió muchas veces, controlar esas intenciones por medios constitucionales. O bien, que en circunstancias en las cuales el conjunto de la institución se veía afectada como tal, se expresara como sugestión, o presión velada y mantenida al interior de la intimidad de las relaciones entre los distintos poderes del Estado.³⁰

Pero, justamente esos mismos rasgos no podían dejar de hacerse presentes cuando se trataba de generar un profundo proceso de transformaciones estructurales, ya que ello significaba que se minaban las bases mismas de la organización socio-económica cuyo mantenimiento aseguran las Fuerzas Armadas. Un proceso de transformaciones que afecta profundamente a los grandes colectivos en sus propias expectativas de existencia como clases, podía remecer la trabazón institucional de una tradición de respeto a la autoridad; en la medida en que, precisamente, ello implicara la activación de los lazos profundos de las clases dominantes con los estamentos específicos sedimentados a partir de una definición social, profesional e ideológica, ligada a la permanencia del Estado “en forma”. Para el Gobierno de la Unidad Popular, la cuestión consistía, en las relaciones de fuerzas dadas, y contando con las características organizativas de los sectores populares, en reforzar especialmente los lazos institucionales que implicaban —como se ha repetido varias veces— la subordinación institucional de las Fuerzas Armadas al poder civil. Se trataba así, de poner en juego una estrategia que hiciera prevalecer las determinaciones formales, derivadas de tales imbricaciones —es decir, una coherencia ideológica ligada al respeto de la institucionalidad sobre las determinaciones de clase y las vinculaciones de las Fuerzas Armadas con la potencia hegemónica del área.

Pero esto requería también que el Gobierno de la Unidad Popular fuese capaz de enfrentarse exitosamente al bocoit sistemático, organizado

por la burguesía nacional y el imperialismo norteamericano, que se orientaba, justamente, a socavar las bases económicas de la institucionalidad, con el fin de facilitar la reactivación de las relaciones entre las fuerzas reaccionarias y los militares *como clase*. De esta manera, los parámetros de la política de transformaciones propuesto en el programa de la Unidad Popular se muestran como recíprocamente condicionados, y es lo que permite explicar tanto la estrategia general del Gobierno, como las dificultades que hallaron los sectores fascistas de la derecha chilena, para llegar a articular las distintas instancias, económicas y políticas, cuyo juego conjunto permitiría movilizar a las Fuerzas Armadas en un proyecto golpista.

La estrategia de las derechas, que apenas si indicaremos aquí, ya que en este lugar sólo podemos avocarnos a una indicación general de las condicionantes del modelo político de transición al socialismo, pasó de una desarticulación inicial, a la paulatina concertación de fuerzas de orden gremial, parlamentario, y militar.³¹ Boicot económico, favorecido —es la mejor hipótesis para el fascismo— o apoyado directamente por el imperialismo norteamericano —como lo deja en claro la documentación de la ITT—; y pensado como eje para generar la movilización y articulación de la pequeña burguesía —urbana y rural— al servicio de una estrategia de defensa de los intereses monopólicos. Y también, como base a partir de la cual la función militar fuese transformándose, cada vez más, ante el empate político de las clases en pugna, en una función de arbitración política.

Gramsci ha indicado cuáles son las alternativas posibles en una situación así caracterizada:³² dado un empate de las fuerzas en pugna, las alternativas se reducen a la “paz de los cementerios” —lo que abre las condiciones para la intervención de una potencia extranjera interesada en la preservación de las estructuras socio-económicas arcaicas— o bien a una solución negociada, que suele acabar en algún tipo de alianza de clases de mayor o menor duración, y que —según las circunstancias— puede ser más o menos favorable para la continuidad de las transformaciones.

En el caso de que esta última alternativa no sea posible, las Fuerzas Armadas, por sus propias características, son las que se hallan en mejor situación para dirimir la crisis, sea mediante una arbitración más o menos forzada, o bien, por la vía del golpe de Estado, que entonces asume características más o menos fascistas, según el grado de amplitud y organización de la clase obrera.

En el caso de Chile, las fuerzas opositoras rechazaron el diálogo, que de ser efectivo significaba la continuación de las transformaciones. Por tanto, la cuestión se reducía a que rol de arbitración que ya, en un cierto momento, cumplieron las Fuerzas Armadas, se decidiría en función de los intereses de clase por sobre las determinaciones formal-institucionales.

El resultado es conocido, y el mundo igual que Neruda, "ha visto los milagros macabros del fascismo: la conversión del agua en sangre y del hombre en mono".³³

Sólo resta anotar que ello fue posible en gran medida —y primero— por los efectos complementarios de una situación internacional que económicamente constituyó un "cuello de botella" para la solución de los problemas de consumo de las capas medias y de ciertos sectores populares; baste recordar la caída de los precios del cobre, en parte importante debido a la liquidación de stocks de los Estados Unidos. Asimismo, el bloqueo financiero y económico coadyuvó a acrecentar las dificultades económicas derivadas de la fuerte oposición interna, y de los errores de la política económica en ciertas etapas.

Por otro lado, la situación general, que vio el agudizamiento de los antagonismos al límite, limitó extraordinariamente las alternativas, toda vez que las expectativas de la Unidad Popular de contra con una amplia masa de apoyo popular que fuera capaz de alterar la composición del Congreso, sólo en parte resultó exitosa. Si bien las elecciones de marzo de 1973 significaron un fuerte aumento de la votación favorable al Gobierno y a su decidida política de transformaciones (de un 36% de la votación en 1970 pasó a un 44% en 1973), ello no implicó un cambio en la relación de fuerzas al nivel institucional. En tal situación, las alternativas existentes eran: o el privilegio de las instancias políticas, institucionales, o la generación de un poder autónomo, dispuesto a enfrentarse en todos sus planos con sus enemigos de clase.

Por cierto, lo último, en cualquier circunstancia, en el seno del modelo político de la Unidad Popular, suponía mantener siempre los canales abiertos para negociar con la fuerza que, después de las elecciones de 1973, siguió siendo la más importante oposición en el Congreso: la Democracia Cristiana. De la actitud de la Democracia Cristiana dependía, en gran medida, que las transformaciones fueran posibles, y que se pudiera canalizar de alguna manera los antagonismos por vías institucionales, apartando a las Fuerzas Armadas de una alternativa golpista. Como es sabido, esto no ocurrió.

La permanencia de las instituciones democráticas representativas presupone, necesariamente, la disposición al diálogo entre los contrincantes. Máxime, cuando por la vía de su propio funcionamiento se llega a situaciones en las cuales los cambios son necesarios, y tienden a provocar tensiones en el seno de la sociedad; esto quiere decir que la *institucionalidad exige la existencia de una oposición democrática y responsable*. El viraje de la Democracia Cristiana, conducida por el freísmo, significó en Chile el fin de la oposición responsable.³⁴ Y es uno de los factores determinantes para explicar el golpe, con sus actuales características.

El boicot económico, interno y externo, que resultó una *crisis política de la economía*,³⁵ y el bloqueo parlamentario, que acabó con el principio de la oposición responsable, establecieron las condiciones para que el

activismo político de ultraderecha pudiera encontrar apoyos, formales e informales, que le permitirían hacer sentir su influencia en el seno de las Fuerzas Armadas, con las cuales compartía una ideología corporativa. El movimiento fascista "Patria y Libertad" fue el encargado de esta tarea, y la trilogía de la raza encarnó en las Fuerzas Armadas cuasi-estamentales: "nacionalismo, militarismo y gremialismo". Sólo cabe agregar: *imperialismo*.

- 1 Sobre todo esto, es notablemente esclarecedora la lectura de la obra conjunta de Madison, Jay y Hamilton: *The Federalist Papers*, varias ediciones, en relación a Francia, y para la primera mitad del siglo XIX, véase los *Principios de Política* de Benjamín Constant; varias ediciones.
- 2 Una indicación general sobre rol de las elecciones y los sistemas electorales, en sus variaciones, puede encontrarse en: W. I. M. Mackenzie, *Elecciones Libres*, Madrid, Tecnos, 1962. Otras referencias generales pueden verse en M. Duverger, *Partidos Políticos*, México, F.C.E., 1957; y Douglas Rae, *The Political Consequences of electoral laws*, New Haven, Yale U, Press, 1967.
- 3 En este sentido, puede verse el intento de explicar el funcionamiento y rol de los sistemas partidistas en las sociedades capitalistas, en el artículo de A. Przeworski y F. Cortés, aparecido en la *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, B. Aires, Vol. II, No. 2, 1971. En la ponencia que G. Sartori presentó al VI Congreso de la IPSA, se encontrará una muy buena sistematización de los roles y caracterizaciones de los distintos tipos de sistemas partidistas. Véase: *Typologies of Party Systems*, IPSA, VI Congreso.
- 4 Los datos que a continuación se presentan, fueron tomados de los importantes trabajos de Atilio Borón: *Movilización Política y Crisis Política en Chile: 1920-1970*, Stgo, ELACP-FLACSO, 1970; y la "Evolución del régimen electoral y sus efectos sobre la representación de los intereses populares: el caso chileno", en la *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, B. Aires, Vol. II, No. 3, 1971.
- 5 Información sobre la Reforma Agraria Chilena puede hallarse en el documento No. 55 de *Los materiales de estudio del CEDAL*, San José de Costa Rica, 1973. Especialmente importantes son los trabajos de A. Alfonso, Solón Barraclough y Jacques Chonchol.
- 6 Sobre la política democristiana en el campo poblacional, es inexcusable consultar los varios trabajos del Equipo de Estudios Poblacionales del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano (CIDU), de la Universidad Católica de Chile.
- 7 La información que aquí se resume, puede encontrarse detallada en el excelente libro de Sergio Ramos: *Chile: ¿Una economía de transición?*, Premio Ensayo, Casa de las Américas, 1972. También puede verse el trabajo de Víctor Broderson: *Consideraciones sobre el carácter dependiente de la burguesía industrial chilena*, Santiago de Chile, CESO, 1969.
- 8 Broderson, *op. cit.*
- 9 Ramos, *op. cit.*
- 10 *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ El golpe de 1969 es conocido corrientemente como el "tacnazo". La información más importante sobre sus antecedentes y efectos aparece en los *Boletines de Sesiones de la Cámara y el Senado chilenos*, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1969 (véase los apartados sobre las remuneraciones de los militares). Un análisis de Aníbal Pinto da cuenta de los efectos económicos del golpe, y de su significación en la estructura de gastos del Estado: véase el texto de Pinto en *Panorama Económico* de Noviembre-Diciembre 1969.

Para un análisis general del rol de los militares chilenos, debe verse el trabajo pionero de Alain Joxe: *Las Fuerzas Armadas en el Sistema Político Chileno*, Ed. Universitaria, Santiago, 1969.

¹⁴ Véase las fotocopias de la correspondencia de la ITT, publicados como: *Documentos Secretos de la ITT*, Santiago, Ed. Quimanyú, 1972.

¹⁵ Véase *El programa básico de Gobierno de la Unidad Popular*, Santiago, varias ediciones.

¹⁶ Véase *Materiales de Estudios de CEDAL* (No. 55), especialmente: los textos de S. Barraclough: "Chile: Reforma Agraria, historia y perspectivas"; A. Alfonso: "Trayectoria del movimiento campesino chileno"; y S. Barraclough y A. Alfonso: "Diagnóstico de la Reforma Agraria".

¹⁷ Para una discusión teórico general y abreviada, puede verse: Stanley Moore, *"Crítica de la Democracia Capitalista"*, B. Aires, Siglo XXI, 1971. La literatura orientada por la tradición marxista es, en este punto, vastísima y sumamente conocida, por lo que no tiene sentido citarla.

¹⁸ Sobre ésto, debe verse el libro de J. Garcés: *El Estado y los Problemas Tácticos del Gobierno de Allende*, Siglo XXI de España, 1974, que es un notable conjunto de análisis realizados durante el desarrollo del proceso.

¹⁹ Véase los *Boletines* del Senado y la Cámara, meses de octubre y noviembre de 1969. La información que sigue fue extraída de allí.

²⁰ Datos recogidos por un equipo de investigadores que durante 1973 desarrollaban una amplia investigación sobre las Fuerzas Armadas en Chile. No es posible indicar sus nombres, por lo cual se citará en adelante, como *Investigación Grupo de Estudios Militares*.

²¹ Puede verse la información general, recogida y trabajada en el libro de Alain Joxe, antes citado. También vale la pena consultar: E. Lieuwen: "The Latinamerican Military", *Survey of Alliance for Progress*, Subcomité de Asuntos de las Repúblicas Americanas, Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos (Washington, U.S. Government Printing Office, 1967); igualmente, *U.S. Military Policies and Programs in Latin American*, Hearings before the Subcommittee on Western Hemisphere Affairs, of the Committee on Foreign Relations, U.S. Senate, Ninety First Congress, 1st. session, June 24, July 8, 1969 (Washington, U.S. Government Printing Office, 1969).

²² Véase, para una referencia general: R. Case, "El entrenamiento de los militares latinoamericanos en los Estados Unidos", *Revista Aportes* No. 6, octubre de 1967. Información sobre esto se hallará también en los informes de la NACLA, años 1971 y 1973.

- ²³ Esta información fue proporcionada por Gregorio Selsor, y aparece en los informes de la NACLA de los años mencionados.
- ²⁴ Véase los informes indicados en la nota 21, especialmente el último.
- ²⁵ La política de ayuda militar en América Latina se encuentra analizada en el extraordinario trabajo de M. Francis "Military Aid to Latin American in the U.S. Congress", *Journal of Interamerican Relations*, Vol. 6, No. 3, 1964. Un intento de establecer los determinantes de la política norteamericana frente a América Latina puede verse en : A. Flisflash y C. M. Vilas: "Aspectos Políticos de la Dependencia", *Seminario de Decisiones*, ECLAP-FLACSO.
- ²⁶ Esta información ha sido obtenida por la Investigación *Grupo de Estudios Militares*, Santiago, 1973.
- ²⁷ *Ibid.* La muestra no es "representativa", e incluye alrededor de 500 oficiales, de los cuales el 85% tenía grado de mayor (o equivalente), siendo una tercera parte militares retirados. Tiene sin embargo, el carácter de ser la única fuente de informaciones sobre el origen social de los oficiales.
- ²⁸ Véase el excelente trabajo de Roberto Medina: *Sociología de los Militares Chilenos*, mecanografiado, 1973.
- ²⁹ Importa tener presente algunos antecedentes históricos que en el caso de Chile, pesaban en la configuración de la política militar de la Unidad Popular. La experiencia del movimiento comunista en 1946-47, dejaban en claro que el sólo intento de proponer un programa de democratización de las Fuerzas Armadas —voto a clases y soldados, elección de la oficialidad por la tropa, considerando su eficiencia y patriotismo— tenía el efecto de reforzar sus rasgos autoritarios y movilizar a los cuadros oficiales hacia conductas golpistas. El movimiento comunista pagó caro ese programa: fue reprimido duramente y excluido de la legalidad desde 1948 hasta 1957.
- ³⁰ Aquí remitimos al trabajo de Joxe, antes señalado.
- ³¹ Debe verse el análisis de Hugo Zemelman y Patricio León, "La oposición política al Gobierno de Allende", en *Government and Opposition*, agosto de 1972; y también, del mismo Zemelman, "El nudo gordiano de la vía chilena al socialismo", aparecido en *Nueva Sociedad*, No. 10, Enero-Febrero de 1974.
- ³² Véase: Antonio Gramsci: *Notas sobre Maquiavelo, el Príncipe y la Política*. Einaudi, 1961 (Roma).
- ³³ Homenaje a Pablo Neruda; texto de Alejandro Romualdo, en *Casa de las Américas*, Habana, No. 83, Marzo-Abril de 1974.
- ³⁴ En el libro de Garcés se hallará información sobre las tentativas del gobierno de Allende de establecer las bases de una negociación con la Democracia Cristiana, y sobre la negativa de ésta, inmediatamente después de haber solicitado el diálogo. En los trabajos de Zemelman hay un análisis de las condiciones del diálogo fracasado.
- ³⁵ Véase el trabajo presentado a este seminario sobre los aspectos económicos en el proceso de la Unidad Popular.